Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 01 ABR 2022

VISTO el Expediente N° E-83922-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 53/2022, referida a la adquisición de elementos de medición para la Secretaría de Proyectos Integradores del Hábitat, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que, mediante nota fundada n° 26/22 y n° 55/22, Letra SPIH-MOSP, la Secretaría de Proyectos Integradores del Hábitat – MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA CON 00/100 ($ 52.030,00.-).

Que obra autorización del suscripto, al pie de notas fundadas.

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió Nota N° 62/22, Letra SPIH – MOSP, donde la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería - SPIH recomendó la adjudicación de la totalidad de los renglones al proveedor EL MARTILLO S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71452358-5, por la suma total de PESOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 37/100 ($ 26.597,37.-), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y Nº 05/22, Resoluciones O.P.C Nº 17/21, 18/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, Decretos Provinciales Nº 4548/19 y 2840/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROYECTOS INTEGRADORES DEL HÁBITAT
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 53/2022, referida a la adquisición de elementos de medición para la Secretaría de Proyectos Integradores del Hábitat por un total de PESOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 37/100 ($ 26.597,37.-), al proveedor EL MARTILLO S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71452358-5. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, incisos 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. P. I. del H. Nº 038 /22.-

Arq. Pablo Rodrigo DRIUSSI
Secretario de Proyectos
Integradores del Hábitat
MOySP

**Firmado Electrónicamente por**
**JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA ELIZABETH NINFA**
**Gobierno de Tierra del Fuego**

**01/04/2022 16:26**